

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. AREAD-GRULO. 29

Tunja,

Coronel

HENRY YESID BELLO CUBIDES

Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Tunja

ASUNTO: Informe de supervisión Orden de compra No 57543

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _____ **O FINAL** X

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/03/2021	Hasta	31/03/2021
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. S-2020-053059-AREAD-GRUCO-29-25 del 01 de noviembre de 2020, el señor Coronel **HENRY YESID BELLO CUBIDES**, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente, **JUAN CARLOS NIÑO VARGAS**

1. Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:

2. No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:

- Informe de supervisión de 4 días del mes de diciembre a partir del 01 al 30 de noviembre de 2020 del, presentado mediante comunicación oficial No. No. S-2020-059413 AREAD-GRULO.29 De fecha 04/12//2020
- Informe de supervisión de 11 días del mes de diciembre a partir del 01 al 31 de diciembre de 2020 del, presentado mediante comunicación oficial No. No. S-2020-060714 AREAD-GRULO.29 De fecha 01/12//2020
- Informe de supervisión de 12 días del mes de febrero a partir del 01 al 30 de enero de 2021 del, presentado mediante comunicación oficial No. No. S-2021-007744 AREAD-GRULO.29 De fecha 12/02//2021

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. Informe de supervisión de 04 días del mes de marzo a partir del 01 al 28 de febrero de 2021 del, presentado mediante comunicación oficial No. No. S-2021-01268 AREAD-GRULO.29 De fecha 04/03//2021

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	57543
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	servicio integral de aseo, cafetería mantenimiento para las unidades adscritas administrativamente a la policía metropolitana de Tunja.
Contratista	SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEANSIN LTDA.
Representante legal	SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEANSIN LTDA.
Valor inicial del contrato u orden de compra	GRAN TOTAL: \$159.797.330,15
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	VALOR TOTAL GENERAL \$159.797.330,15 VALOR TOTAL ASIGNADO METUN: \$ 43.869.537,47
Plazo de ejecución inicial	151 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/011/2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/03/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Se solicitó al contratista mediante correo electrónico No 00031 de fecha 29 de marzo del presente año, se le solicito al proveedor enviará los elementos y la documentación requerida para realizar la supervisión.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Se envió correo de fecha 05/04/2021, envíen informe por escrito los motivos por los cuales no han enviado los documentos, facturas y estampillas para pasar el respectivo informe de supervisión y generar el correspondiente pago.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS
1	Las establecidas en el Acuerdo Marco para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Acuerdo Marco - CCENEG-021-1-2019)
2	La forma de adjudicación del presente proceso se efectuara de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Acuerdo Marco - CCENEG-021-1-2019)
3	De acuerdo a los amparos estipulados en el Acuerdo Marco para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Acuerdo Marco - CCENEG-021-1-2019)
4	Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
5	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL -POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
6	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
7	Recibir a satisfacción los bienes y que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
8	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
9	Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
10	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
11	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
12	Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
13	Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

○ **NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (150) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0,0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la respectiva factura comercial y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor del presente contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho de turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 159.797.330,15	
Valor total de las entregas	\$ 88.213.123,27	100%
Valor total facturado	\$ 8.896.844,12	
Valor facturado pendiente de pago	\$ 8.896.844,12	
Valor pagado	\$ 8.896.844,12	
Valor pendiente de entrega	\$00.00	00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
S/N del 04/12/2020	\$8.595.811,10	A partir del 01 al 30/11/2020	\$8.595.811,10	FE-420	\$8.595.811,10	0,0	340220 del 08/12/2020
S/N del 11/12/2020	\$8.608.034,59	A partir del 01 al 31/12/2020	\$8.608.034,59	FE--505	\$8.608.034,59	0,0	351620 del 14/12/2020
S/N del 10/02/2021	\$8.884.423,83	A partir del 01 al 30/01/2021	\$8.884.423,83	FE-847	\$8.884.423,83	0,0	37521 del 02/24/2021
S/N del 04/03/2021	\$8.884.423,83	A partir del 01 al 28/02/2021	\$8.884.423,83	FE--103	\$8.884.423,83	0,0	55621 del 15/03/2021
03/ del 04/12/2021	\$8.896.844,12	A partir del 01 al 31/03/2021	\$8.896.844,12	FE 1312	\$8.896.844,12	0,0	

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. RECOMENDACIONES**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Intendente. **JUAN CARLOS NIÑO VARGAS**

Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Tunja (E)

Supervisor orden de Compra No. 57543 METUN

Correo electrónico: juan.nino0837@correo.policia.gov.co

No. Celular: 311-5879270

Anexo:

1. folios correspondientes a la Factura 01 folios.
2. Planilla de pago aportes MES DE MARZO 2021
3. Gráficos de balance de ejecución (02 folios)
4. Cuatro estampilla por valor de \$870.000. Ochenta y siete mil pesos M/T E y consignación banco de Bogotá No 9002295032
5. Formato código: 2BS-FR-0019 de la SVE (04 folios)
6. Constancia de recibo a satisfacción 2BS-FR-0045 de la SVE

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Tunja,		
Unidad:	Policía Metropolitana de Tunja		
Tipo de contrato		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
		Orden de compra	X
		Contrato de obra	
		Contrato de consultoría	
		Contrato de prestación de servicios	
		Contrato de compraventa	
		Contrato de suministro	
		Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA: 57543		
Constancia de recibido No.	3		
Contratista:	SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEANSIN LTDA.		
NIT del contratista:	830037946-3		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	servicio integral de aseo, cafetería mantenimiento para las unidades adscritas administrativamente a la policía metropolitana de Tunja.		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	La forma de adjudicación del presente proceso se efectuara de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Acuerdo Marco - CCENEG-021-1-2019).		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR TOTAL GENERAL \$159.797.330,15 VALOR TOTAL ASIGNADO METUN: \$ 43.869.537,47		
Plazo de ejecución:	151 DIAS		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/03/2021		
Lugar de ejecución y/o entrega	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO X	El proveedor cumplió a cabalidad con lo establecido en la Orden de Compra		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente. JUAN CARLOS NIÑO VARGAS Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Tunja (E)		
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/03/2021 Hasta el 31/03/2021		
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	\$8.896.844,12		

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Acta de recepción de bienes	N/A
-----------------------------	-----

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE- 1312	21/04/2021	\$8.896.844,12		\$8.896.844,12
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$8.896.844,12

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Suscrito Supervisor de la Orden de compra de la referencia, Hago constar que recibe a entera satisfacción el Servicio integral de aseo, cafetería, mantenimiento y fumigación para las instalaciones de la Policía Metropolitana de Tunja a Policía Metropolitana de Tunja, para lo cual la proveedora envía las facturas de cobro, para el correspondiente pago.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas pactadas dentro de la Orden de Compra.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO
CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO	El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la respectiva factura comercial y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor del presente contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho de turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago. Los pagos se harán a la siguiente cuenta: NOMBRE BENEFICIARIO: OUTSOURCING SEANSIN LTDA. BANCO: Bancolombia TIPO DE CUENTA: Corriente NUMERO DE CUENTA: 895064077-5 OFICINA: Bucaramanga. Los noventa (90) días calendario siguiente. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.	SI <u>X</u> No <u> </u>

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

La obligación que mediante el presente contrato asume el contratante se atenderá con presupuesto de la vigencia fiscal 2020, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 8720 de fecha 02/03/2020 recurso 10 expedido por el grupo de presupuesto de la Policía Metropolitana de Tunja por una suma de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$17.203.845,69), expedido por la Jefe del Grupo Presupuesto de la Policía Metropolitana de Tunja, así:

Dependencia	Posición Catalogo del Gasto	Recurso	Situac.	Valor a comprometer
METUN -2020	A-02-02-02-008 SERVICIO DE SOPORTE	10	CSF	\$17.203.845,69

SI ☒ No ☐

Para la vigencia 2021 la Policía Metropolitana de Tunja cuenta con el Amparado de autorización de vigencias futuras N° 62210 de fecha 20/01/2021 recurso 10 expedido por el grupo de presupuesto de la Policía Metropolitana de Tunja por una suma de VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$26.665.691,78).

Dependencia	Posición Catalogo del Gasto	Recurso	Situac.	Valor a comprometer
METUN -2021	A-02-02-02-008 SERVICIO DE SOPORTE	10	CSF	\$26.665.691,78

**CLAUSULA
QUINTA.APROPIACIÓN
PRESUPUESTAL**
**CLAUSULA
SEXTA.PLAZO DE
EJECUCIÓN**

El Contrato tendrá un plazo de ejecución de cinco (05) meses, contados así:

Vigencia 2020: A partir del 01 al 30 de noviembre del año 2020 y 01 al 31 de diciembre de 2020.

- Vigencia futura 2021: A partir del 01 de enero del año 2021 hasta el 31 de marzo del 2021.

SI ☒ No ☐
VIGENCIA:

La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución

SI ☒ No ☐
**CLAUSULA OCTAVA:
SITIO PRESTACION
SERVICIO.**

El servicio, objeto del presente contrato se prestará en las instalaciones policiales donde funciona el Comando Departamento de Policía Boyacá, ubicado en la carrera 4 número 29-62, Policía Metropolitana de Tunja carrera 11 número 19 85,

SI ☒ No ☐
**CLAUSULA DECIMA
SEXTA- MONEDA DEL
CONTRATO**

Pesos colombianos

SI ☒ No ☐

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS
1	Las establecidas en el Acuerdo Marco para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Acuerdo Marco - CCENEG-021-1-2019)

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

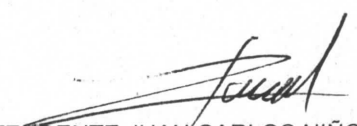
	La forma de adjudicación del presente proceso se efectuara de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Acuerdo Marco - CCENEG-021-1-2019)
3	De acuerdo a los amparos estipulados en el Acuerdo Marco para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Acuerdo Marco - CCENEG-021-1-2019)
4	Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
5	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL -POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
6	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
7	Recibir a satisfacción los bienes y que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
8	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
9	Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
10	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
11	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
12	Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
13	Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.


 Intendente, **JUAN CARLOS NIÑO VARGAS**
 Supervisor Orden de Compra 57543

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
ORDEN DE COMPRA No 57543 DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021

N° factura	Valor	Valor en estampillas 1%	N° serie estampilla	Valor estampilla	SOBRANTE EN ESTAMPILLA VALOR
FE-1312 DEL 21/04/2021	\$ 8.896.844,12	\$ 87.000,00	512287	\$ 50.000,00	NO
			195088	\$ 10.000,00	
			195089	\$ 10.000,00	
			195090	\$ 10.000,00	
			201297	\$ 5.000,00	
			225942	\$ 2.000,00	



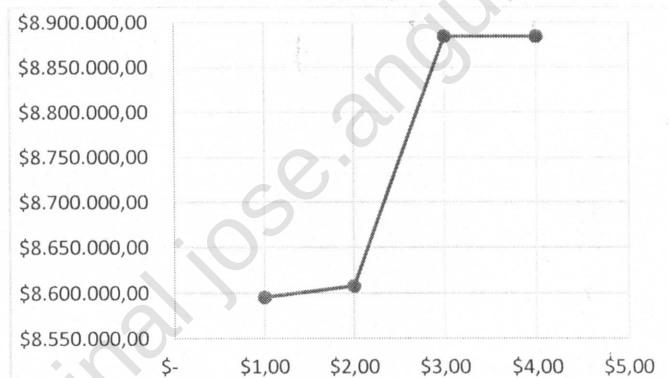
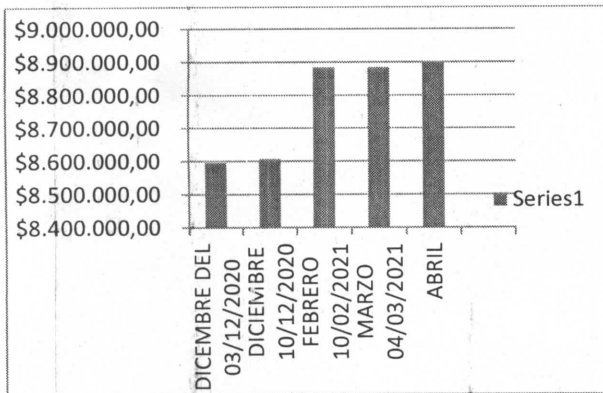

INTENDENTE JUAN CARLOS NIÑO VARGAS
 Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Tunja

Supervisor de la ORDEN DE COMPRA No 57543

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA MES DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA MARZO DE 2021

GRAN TOTAL ORDEN DE COMPRA 57543-VIGENCIAS 2020 Y 2021

ACEPATCION DE OFERTA 37690	VALOR	159.797.330,15	100%	100
FECHA	FACTURA	VALOR	porcentaje ejecutado	pendiente por ejecutar
DICEMBRE DEL 03/12/2020	FE-420	\$ 8.595.811,10	5,38	94,62
DICIEMBRE 10/12/2020	FE--505	\$ 8.608.034,59	5,39	89,23
FEBRERO 10/02/2021	FE-847	\$ 8.884.423,83	5,56	83,67
MARZO 04/03/2021	FE--103	\$ 8.884.423,83	5,56	78,11
ABRIL	FE 1312	\$ 8.896.844,12	5,57	72,55
SALDO DEL CONTRATO		\$ 115.927.792,68		
VALOR TOTAL		\$ 43.869.537,47	27,45	72,55



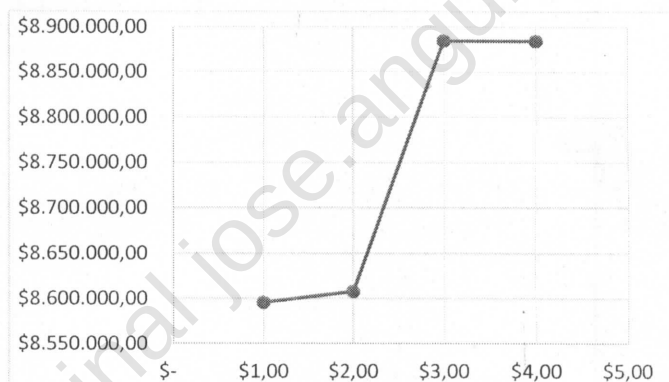
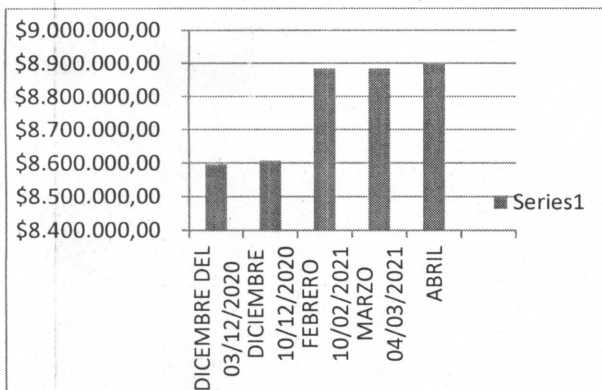
Intendente. **JUAN CARLOS NIÑO VARGAS**
Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Tunja(E)

SUPERVISOR OC-57543

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA MES DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA MARZO DE 2021

GRAN TOTAL ORDEN DE COMPRA 57543-VIGENCIAS 2020 Y 2021

ACEPATCION DE OFERTA 37690	VALOR	43.869.537,47	100%	100
FECHA	FACTURA	VALOR	porcentaje ejecutado	pendiente por ejecutar
DICIEMBRE DEL 03/12/2020	FE-420	\$ 8.595.811,10	19,59	80,41
DICIEMBRE 10/12/2020	FE--505	\$ 8.608.034,59	19,62	60,78
FEBRERO 10/02/2021	FE-847	\$ 8.884.423,83	20,25	40,53
MARZO 04/03/2021	FE--103	\$ 8.884.423,83	20,25	20,28
ABRIL	FE 1312	\$ 8.896.844,12	20,28	-
SALDO DEL CONTRATO		\$ -		
VALOR TOTAL		\$ 43.869.537,47	100,00	100,00

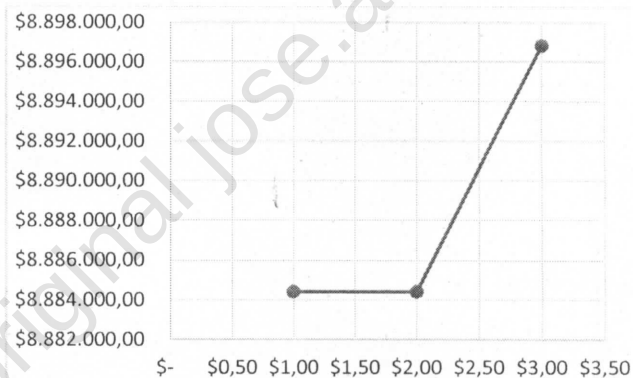
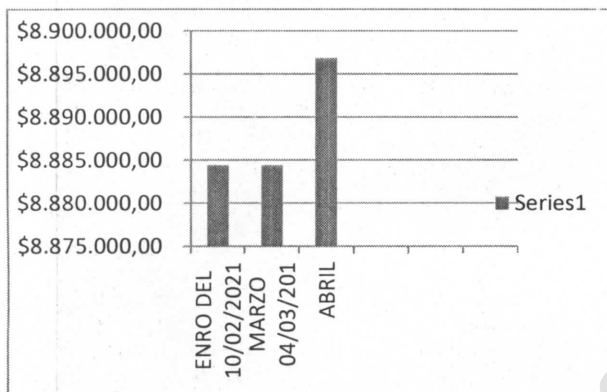


Intendente. **JUAN CARLOS NIÑO VARGAS**
 Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Tunja(E)
 SUPERVISOR OC-57543

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA MES DE MARZO DE 2021

ULTIMO INFORME VIGENCIA 2021 METUN

ACEPATCION DE OFERTA 37690	VALOR	26.665.691,78	100%	100
FECHA	FACTURA	VALOR	porcentaje ejecutado	pendiente por ejecutar
ENRO DEL 10/02/2021	FE-847	\$ 8.884.423,83	33,32	66,68
MARZO 04/03/201	FE--103	\$ 8.884.423,83	33,32	33,36
ABRIL	FE-1312	\$ 8.896.844,12	33,36	-
SALDO DEL CONTTRATO		\$ -		
VALOR TOTAL		\$ 26.665.691,78	100,00	100,00



Intendente. **JUAN CARLOS NIÑO VARGAS**
Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Tunja(E)

SUPERVISOR OC-57543



OUTSOURCING
SEASIN
LTDA

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 1312

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764003751457 que habilita desde FE 1 hasta FE 10000. Vence 2021-09-04

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL.
OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

Nit 900229503 2

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS
VENTAS - I.V.A.

No somos Grandes Contribuyentes

ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIIU 8121

CLIENTE POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

NIT 900801209 4

DIRECCIÓN

CIUDAD

TELÉFONO

Carrera 11 No. 19-85

Tunja

3102449786

POR CONCEPTO DE

#\$16-01-01-M16;OC57543;juan.nino0837@correo.policia.gov.co#\$

FECHA FACTURA

FECHA VENCIMIENTO

19/04/2021

19/05/2021

VENDEDOR

FORMA DE PAGO

OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	8.646.107,02	19%	164.276	8.646.107,02
2	AIU	AIU APLICADO AL CONTRATO	1	Und.	86.461,07	0%	0	86.461,07

Total líneas o ítems: 2

SUBTOTAL

8.732.568,09

Valor en Letras

DESCUENTO

0,00

OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON DOCE CENTAVOS

IVA

164.276,03

TOTAL

8.896.844,12

Conceptos AIU	Valor	%
Administración	864.611	10,00
Imprevistos	0	0,00
Utilidad	0	0,00

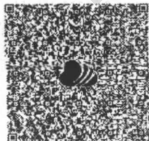
Girar Cheque a nombre de Outsourcing Seasin Ltda. Cta Cte 08950640775
Bancolombia - Cta Cte 203596119 Banco Bogota - Cta Cte 232015834 Banco BBVA.

(*) El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.

(*) Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)

(*) Favor Practicar Retencion de IVA según artículo 437-1 y 437-2 E.T.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica



Fecha y Hora de Generación: 19/04/2021 21:21:47

Medios de Pago: Consignación bancaria

Carrera 21A No. 35-94 Teléfono 6387575

Correo Electrónico gerencia@seasinlimitada.com

14771447

Banco de Bogotá **Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual** No. 95809251-6

NIT. 860.002.964-4

Fecha Año Mes Día Código de Convenio Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☐ Número Cuenta Destino ☐

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora

Referencia 1

Referencia 2

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. identificación ☐ No. Referencia ☐

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 2.000.000
Cheque	\$ 0.00
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 2.000.000
Código Banco	No. de cuenta del cheque
	Número del cheque
	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el número y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/ crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante:

Teléfono:

2100353 (CRE-FOR-002 V2 01/06/2015)

2a Copia: Para el depositante
 Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El/los cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el/los cheque(s) son pagados por el/los bancos) librados. En caso de que el/los cheque(s) sean devueltos (sin pago, esta operación se revertirá y el/los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(ron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago respectivo a las sumas no consignadas en efectivo librada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

Banco de Bogotá A16 10013
 Cív. 2160 08061602 0805860 1701
 Cív. 1711200 07/04/21 09:21 A.M.
 U.P.F.C. - ESTAMPILLAS SEP 2013
 Us: 9002222032
 Valor Efectivo: 87.000.00
 Vr. Cheq: 0.00
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor Hb: 0.00
 Valor Total: 87.000.00

21/04/2021

ESPACIO PARA EL TIMBRE